

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**47444** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa destinada a ocupación de oficinas, en el vial principal del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 2 de junio de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa Motril Shipping S.L. para ocupación de 77,20 m2 de superficie en el vial principal del Puerto de Motril, con destino a oficinas, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 77,20 m2.

Destino: oficinas.

Tasa por ocupación: 4.332,14 €/ año.

Tasa de actividad mínima: 900,00 €/año.

Plazo de vigencia: 3 años, con posibilidad de prórroga de 1 año.

Motril, 11 de diciembre de 2020.- Director, Francisco J. González-Méndez Herrera.

ID: A200063202-1